

ARGUYEN QUE SERÁ UNA "INVERSIÓN CULTURAL ESTRATÉGICA" PARA LA PROVINCIA

Proponen crear un programa de representación cultural del carnaval

Mediante la iniciativa, autoría de la diputada Valeria Pavón (UCR), se busca garantizar el acompañamiento institucional y económico a los embajadores y representantes oficiales de los Carnavales. Así, se apunta a garantizar la asistencia para gastos en actividades consideradas "de interés estratégico para la promoción cultural y turística de la provincia". El proyecto, girado a comisión en la Cámara baja, define al apoyo estatal como una herramienta clave "para posicionar a Corrientes como la *Capital Nacional del Carnaval*".

La Cámara de Diputados de Corrientes dio curso a un proyecto de ley que propone un cambio estructural en la forma en que la Provincia proyecta la difusión de los Carnavales hacia el resto del país y el mundo. La propuesta, presentada por la diputada Valeria Pavón de la Unión Cívica Radical (UCR), busca la creación del programa provincial de representación cultural del carnaval, un marco normativo diseñado para formalizar y financiar la participación de las figuras electas en eventos de promoción turística.

El expediente (N°19.696) ingresó formalmente al recinto el pasado miércoles, se giró a comisión para su análisis legislativo correspondiente.

En los fundamentos de la norma, la legisladora puso de relieve la importancia de este movimiento al indicar que la provincia es reconocida en todo el país como la *Capital Nacional del Carnaval*, una celebración que constituye una de las manifestaciones culturales y sociales más importantes del país. Acerca de la relevancia de la figura de los representantes, Pavón manifestó en el escrito que la representación institucional fuera del territorio provincial forma parte de una estrategia de promoción que fortalece la identidad correntina y contribuye a la atracción de inversiones vinculadas al desarrollo económico.

UN CAMBIO DE PARADIGMA

Según se argumentó en la presentación de la iniciativa, su origen se produjo como respuesta a una proble-



PAVÓN. El programa representa "una inversión cultural estratégica", expuso la autora de la norma en los fundamentos.

mática histórica que atraviesan quienes son distinguidos en los certámenes oficiales. Actualmente, quienes resultan electos como embajadores o representantes "deben asumir con recursos propios los costos derivados de sus traslados y actividades de representación".

Respecto de esta situación, Pavón fue taxativa al señalar que este escenario "limita la proyección institucional y genera inequidades que pueden afectar la continuidad y calidad de la presencia correntina en ámbitos estratégicos" del turismo nacional.

PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA

Pavón destacó que con este programa se apunta a

garantizar la asistencia para gastos en actividades consideradas "de interés estratégico para la promoción cultural y turística de la provincia". En la misma línea, la joven dirigente de la UCR argumentó en el expediente que se pretende "garantizar la participación institucional de los embajadores y representantes oficiales del carnaval en eventos culturales, turísticos y de promoción que contribuyan al posicionamiento de la provincia de Corrientes como la *Capital Nacional del Carnaval*".

Para la legisladora, el aporte del Estado no debe ser visto como una erogación superflua, sino como una herramienta de desarrollo económico. Al subrayar que la presente iniciativa no crea privilegios individuales ni beneficios personales, la Diputada calificó al programa como una "inversión cultural estratégica" que permitirá consolidar el posicionamiento de la fiesta. "El acompañamiento estatal permitirá garantizar que la representación oficial no dependa de la capacidad económica individual de quien haya sido electo", plasmó en el cuerpo del proyecto de ley.

Autoridad de aplicación

El articulado de la ley establece que el Ministerio de Turismo de la Provincia de Corrientes funcionará como la autoridad de aplicación. De sancionarse la normativa, dicho organismo será el encargado de la implementación, reglamentación, control y ejecución del programa, y deberá asegurar que los fondos públicos se utilicen bajo criterios de razonabilidad. Además, se estipula que la autoridad deberá fijar criterios de evaluación de conveniencia institucional y montos máximos por cada evento y beneficiario.

Mecanismos de control

Se prevé un procedimiento de autorización previa y mecanismos estrictos de rendición de cuentas. En este sentido, Pavón puntualizó en que el programa brindará asistencia para gastos derivados de la participación en actividades previamente autorizadas, siempre que éstas "se consideren de interés estratégico para la provincia".

No obstante, en la norma se aclara que la cobertura tendrá un carácter no remunerativo y "no generará relación laboral alguna con el Estado provincial, otorgándose exclusivamente por actividad efectivamente realizada y debidamente acreditada" ante los organismos correspondientes.

Una industria generadora de empleo

En el marco de los antecedentes que sustentan la propuesta, se destaca que el carnaval correntino ha dejado de ser únicamente un espectáculo artístico para transformarse en una verdadera industria cultural. Esta actividad es hoy una usina generadora de empleo, desarrollo económico y proyección internacional para la región.

La elección de embajadores y representantes oficiales, por lo tanto, no constituye un mero certamen festivo, sino un acto institucional mediante el cual se designa a los responsables de portar la identidad de la provincia en distintas geografías.

Con respecto a la integración de toda la provincia en esta visión, el artículo 9° del proyecto invita a los municipios a adherir a la ley y a dictar normas similares para sus representantes locales. Esta invitación busca federalizar el apoyo a los comparseros y dirigentes de todo

el Interior, reconociendo que la esencia del carnaval se nutre de cada localidad correntina. Finalmente, la Diputada solicitó el acompañamiento de sus pares para la aprobación de la norma, entendiendo que fortalecer la representación es también "fortalecer la identidad y proyectar a Corrientes con mayor firmeza en el mapa turístico nacional".

Actualmente, el expediente aguarda el corres-

pondiente dictamen de comisión para poder ser tratado posteriormente en el recinto, en lo que se perfila como un debate central para el sector cultural y turístico de la provincia.

